

Boletín  
Administrativo  
Núm.177

San Juan, 21 de julio de 1955

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO

Aniversario de la Fundación del  
Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 1955

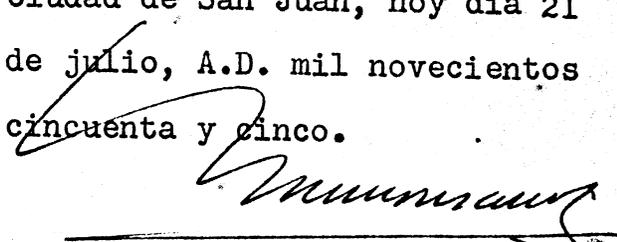
POR CUANTO, el día 25 de julio de 1955 se cumple el tercer aniversario de la fundación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico;

POR CUANTO, la celebración de tan significativo suceso es motivo de gran regocijo público y a la vez de honda y serena rededicación a los ideales que entraña de democrática convivencia humana;

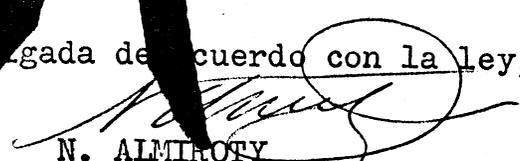
POR CUANTO, en ese día el pueblo de Puerto Rico reafirma con todas las fuerzas de su espíritu el goce de su libertad personal y colectiva dentro de la libre asociación política que ha establecido con los Estados Unidos;

POR TANTO, YO, ROBERTO SANCHEZ VILELLA, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al proclamar solemnemente la festividad del día, insto a todos los habitantes de Puerto Rico a que concurren a los actos públicos que se proyectan a fin de renovar su fervorosa adhesión a los símbolos de nuestra dignidad colectiva y de nuestra honrosa asociación política y de compartir la alegría general en plazas, parques y calles o en los barrios, bateyes, caminos y veredas de nuestros campos, dondequiera que se reúnan ese día los hombres, mujeres y niños que forman el buen pueblo de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente y hago estampar en ella el Gran Sello del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en la Ciudad de San Juan, hoy día 21 de julio, A.D. mil novecientos cincuenta y cinco.

  
ROBERTO SANCHEZ VILELLA  
Gobernador Interino

Promulgada de acuerdo con la ley, hoy día 21 de julio de 1955.

  
N. ALMIROTY  
Secretario Auxiliar de Estado